



Servicio Ecuatoriano de Transporte C.A.

**INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2013 DE LA COMPAÑÍA SERVICIO ECUATORIANO DE
TRANSPORTE SECUATRANS C.A
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

Señor José Estrada, Presidente de la Compañía,
Señor Marcelo Montero, Gerente de la Compañía,
Señores Accionistas de la Compañía.

1.- INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, en sus artículos 274, 279 y 292 y a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-30014 del 18 de septiembre de 1992, publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, mediante el que se expide el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de la compañías sujetas a Control de la Superintendencia de Compañías, presentamos el siguiente informe sobre los Estados Financieros de la Compañía Servicio Ecuatoriano de Transporte Secuatrans C.A., del período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013.

La Compañía Secuatrans C.A., de conformidad a su Objetivo Social, se dedica a servicios de transporte urbano de pasajeros como consta en su Escritura de Constitución del 10 de febrero de 1995, registrada en la Superintendencia de Compañías con expediente No. 48930 e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de marzo de 1995 del Cantón Quito, rigiéndose además por la Ley de Compañías, su Reglamento y las Resoluciones emitidas por el Superintendente de Compañías; Reglamento y Resoluciones Internas, promulgadas en el seno de la compañía y más disposiciones legales aplicadas para un eficiente funcionamiento.

**2. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS
ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y
REGLAMENTARIAS Y RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL.**

2.1. En el transcurso del año 2013 los Accionistas de la Compañía se han reunido en 2 ocasiones; de las cuales se observa que se realiza 2 Juntas Generales de accionistas, la primera el 27 de agosto del 2013, en la que se aprobó los informes del señor Comisario, informes económico del gerente y comisario y sus anexos del



Servicio Ecuatoriano de Transporte C.A.

año 2012 y 2013, y en la junta del 16 de octubre del 2013 se tomaron resoluciones inherentes al corredor suroccidental y el desarrollo de la compañía.

3. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

De la evaluación a las normas y procedimiento administrativos – financieros se observa lo siguiente:

3.1. En lo Referente a los Ingresos:

a. Por los valores recaudados en la Compañía se emiten los comprobantes de ingreso y se realiza el registro contable en Diario de sistema.

b. Los comprobantes de ingreso, se comprueba que son numerados, lo cual permite controlar su secuencia numérica y cronológica y así verificar que se encuentran completos y no existen duplicaciones ni omisiones.

3.2. En lo Referente a los Egresos:

a. Por cada gasto se ha elaborado el correspondiente Comprobante de Egreso, el mismo que permite tener un control de que se encuentran completos, no existen duplicaciones ni omisiones.

b. De igual forma el Comprobante de Egreso se encuentra sustentado con los documentos de soporte como facturas, liquidaciones y recibos entre otros, así como se observa que se encuentran autorizados y legalizadas las correspondientes firmas de los Administradores.

3.3. DE LOS DEPÓSITOS DE LOS VALORES RECAUDADOS:

Se verificó que la totalidad de los valores recaudados por la Empresa, son administrados por Gerencia y utilizados en los gastos de administración de la Compañía.

3.4. DE LOS ARQUEOS DE CAJA:

Los Arqueos de caja se los realiza mensualmente y no existe novedad alguna en el período económico 2013.

3.5. DE LOS INVENTARIOS Y REGISTROS DE BIENES:



Servicio Ecuatoriano de Transporte C.A.

Los bienes muebles se los registra a su valor de adquisición y se los deprecia de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, y, las políticas contables determinadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas Empresas (PYMES), en cuanto a su registro contable se respalda por los correspondientes documentos de soporte como facturas y escrituras correspondientes.

3.6. DE LOS REGISTROS CONTABLES:

Se verificó el 100% de los registros contables de las operaciones financieras de la Empresa y se observa que se los realiza diariamente en forma completa y apegada a las normas y principios contables, por consiguiente se acata lo establecido en el Reglamento Interno de la Compañía.

3.7. DE LOS BALANCES DE LA COMPAÑÍA:

El hecho de mantener los registros contables al día, facilita al Gerente la presentación de los Balances de Comprobación en forma mensual, conforme lo establece la Ley de Compañías.

CONCLUSIÓN:

Por todo lo expuesto, los procedimientos administrativos – financieros de Control Interno implantados en la Empresa, han permitido precautelar, manejar y controlar los recursos económicos, humanos y materiales en forma eficiente. Concluyendo que el Control Interno es adecuado.

4. COMENTARIOS REFERENTES A LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES, LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD.

4.1. DE LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES:

Los libros de actas de juntas generales, presentan actas elaboradas en computador y no presentan novedad alguna.

4.2. DE LOS LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS Y OTROS DOCUMENTOS:

a. Se constató que los libros de accionistas y los de acciones, están actualizados, debidamente registrados y emitidos con las correspondientes firmas de los administradores, cedentes y cesionarios y se encuentran en poder del Gerente.



Servicio Ecuatoriano de Transporte C.A.

b. De la misma manera se verificó que las Escrituras de Constitución de la Compañía, documentos negociables entre otros, se los mantiene con las debidas seguridades.

4.3. DE LOS COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD:

a. Los ingresos y gastos son autorizados a través del sistema de comprobantes, los mismos que son numerados y se los contabiliza controlando su secuencia de acuerdo a la fecha de emisión y sustentados por lo correspondiente documentos de soporte.

b. Se evidenció que los registros contables se los realiza considerando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), utilizando los libros de Diario General, Mayor General y Libros Auxiliares; que permitieron la elaboración de los Estados de Situación Financiera, El Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambio Patrimonial.

CONCLUSIÓN:

De los comentarios que anteceden, se concluye que los registros de Contabilidad se los realizó de acuerdo a Principios, Normas y Políticas de Contabilidad establecidos por las NIIF para PYMES.

De igual forma los Administradores han dado cumplimiento a los Art. 290, 291, 292 Y 293 de la Ley de Compañías, referentes a llevar los libros de contabilidad y otros exigidos por el Código de Comercio.

c. En los referente a la conservación de los documentos, libros de contabilidad se constata que los comprobantes de ingresos, egresos, documentos de soporte, entre otros se los mantiene adecuadamente archivados y con las debidas seguridades.

5. DE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:

a. En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, he analizado y evaluado los procedimientos administrativos y financieros de la Empresa, en el transcurso del año, procediendo en forma oportuna a recomendar las acciones a través de informes y oficios, los mismos que han sido acatados por los Administradores.



Servicio Ecuatoriano de Transporte C.A.

b. Se ha constatado la elaboración mensual del Balance de Comprobación que han sido analizados debidamente.

c. En base a los Balances de Comprobación, se ha podido examinar los libros de contabilidad, papeles de trabajo de la compañía, en los estados de caja y cartera.

CONCLUSIONES:

Del análisis de las cuentas que conforman los Estados de Situación Financiera, así como de Resultados se concluye que:

- El Sistema Integrado de Contabilidad implantado es adecuado a las necesidades y requerimientos de la Empresa, así como está acorde las Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), permitiendo un eficiente control de los ingresos, egresos, así como el control diario de la Cartera, pues constituye un sistema de registro contable basado en las normas y principios de contabilidad, que propicia una información completa, oportuna y confiable.
- Los Estados Financieros de la Compañía Servicio Ecuatoriano de Transporte Secuatrans C.A, han sido elaborados de acuerdo a las NIIF para PYMES, normas y políticas contables vigentes en la Compañía.

RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL:

La Junta General debe tomar resoluciones sobre la utilidad de \$ 63,39 dólares, sin embargo sugerimos que previo a la distribución a los accionistas del 15% de participación de trabajadores, del 10% para Reserva Legal y del 23% del Impuesto a la Renta, se proceda a la distribución entre los Accionistas.



Servicio Ecuatoriano de Transporte C.A.

6. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS DE LOS ÚLTIMOS EJERCICIOS ECONÓMICOS:

ACTIVOS	AÑO 2012	%	AÑO 2013	%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO				
TOTAL ACTIVO	74.336,77	97,56	50.568,78	96,97
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:				
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1.260,77	1,65	981,05	1,88
ACTIVO DEIFERIDO				
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	600,00	0,79	600,00	1,15
TOTAL ACTIVO:	76.197,54	100,00	52.149,83	100,00
PASIVOS	AÑO 2012	%	AÑO 2013	%
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADAS LOCALES:	48.859,26	64,12	24.734,93	47,43
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO:	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE PASIVO	48.859,26		48.859,26	
PATRIMONIO NETO				
PATRIMONIO NETO	27.140,23	35,62	27.351,51	52,45
Utilidad del Ejercicio	198,05	0,26	63,39	0,12
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO:	76.197,54	100,00	52.149,83	100,00
	100,00%		68,44%	

De la comparación de los activos y pasivos de los años 2012 y 2013, se verifica un decremento del 31,56 %.

8. DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

En el Ejercicio Económico 2013, la Empresa ha dado cumplimiento a todas las obligaciones Tributarias Vigentes en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación.



Servicio Ecuatoriano de Transporte C.A.

9. DE LA COLABORACIÓN PRESENTADA POR LOS ADMINISTRADORES

En el transcurso de nuestros estudios, análisis y evaluaciones de las transacciones financieras y administrativas, hemos contado con la total colaboración de los Administradores y Contador, lo que ha permitido llegar a conclusiones objetivas y firmes, por lo que agradecemos su colaboración.

Por todo lo anteriormente expuesto, considero que los saldos de los Estados Financieros del año 2013 son razonables, por lo que es recomendable sean aprobados por la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

Arq. Washington Freire

**COMISARIO DE LA COMPAÑÍA SERVICIO ECUATORIANO DE TRANSPORTE
SECUATRANS C.A**

Quito, 04 de abril del 2014.